GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato N° 14/2016

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **C.M.G.V. GRAFIC**, domiciliada en Calle Primera N° 696 c/Libano – Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA**, con Cédula de Identidad **N° 3.193.461**, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Contratista;
(e) La resolución de adjudicación N°582/2016 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	*2*	*1*	*1*	*0*	*340*	*30*	*06*	*10*	*0*
2.016	*2*	*1*	*2*	*0*	*340*	*30*	*06*	*10*	*0*
2.016	*2*	*1*	*5*	*0*	*340*	*30*	*07*	*10*	*16.754.450*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 310.263.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA"**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

C.M.G.V. IMPORT

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	60121535-001	Borrador de goma con tapa plástica	Maripel	Brasil	Unidad	40	Cajas con 24 unidades	790	31.600
2	44121704-001	Bolígrafo clásico color Azul	GP	China	Unidad	50	Cajas con 50 unidades	17.200	860.000
3	44121704-001	Bolígrafo clásico color Negro	GP	China	Unidad	50	Cajas con 50 unidades	17.200	860.000
4	44122104-002	Clip Grande nº 8 punta triangular	ACC	Brasil	Unidad	20	Cajas de 10 cajitas con 50 unidades	110.000	2.200.000
5	44122104-001	Clip Chico nº 4 punta triangular	ACC	Brasil	Unidad	20	Cajas de 10 cajitas con 50 unidades	56.650	1.133.000
6	44121706-003	Lápiz de Papel común (Grafito)	Multicolor Super	Brasil	Unidad	25	Cajas con 12 unidades	290	7.250
7	44101801-002	Calculadora tamaño mediano	Truly	China	Unidad	10	Unidad	25.000	250.000
8	44122107-001	Carga para Presilladora mediano nº 24/6 de metal	Large Wall	China	Unidad	75	Cajas con 10 Cajitas con 1000 grampas	7.990	599.250
9	44122107-001	Carga para presilladora grande	Eagle	China	Unidad	35	Cajas con 10 Cajitas con 1000 grampas	32.100	1.123.500
10	31201517-001	Cinta adhesiva ancha para embalaje	Polo	Paraguay	Unidad	35	Tubos con 6 unidades	32.000	1.120.000
11	31201510-002	Cinta adhesiva fina	Polo	Paraguay	Unidad	20	Tubos con 12 unidades	10.250	205.000
12	44121802-002	Corrector liquido multiuso de secado instantáneo	Foska	China	Unidad	25	Caja con 12 unidades	21.200	530.000
13	44122011-009	Carpetas transparentes tamaño oficio	Databank	China	Unidad	50	Unidad	1.150	57.500
14	44121708-004	Marcador para papel o cartón punta fina color negro	Foska	China	Unidad	20	Cajas con 12 unidades	5.150	103.000

C.M.G.V. IMPORT

GOBERNACION ALTO PARANA GOBERNADOR

15	44121708-004	Marcador para papel o cartón punta fina color rojo	Foska	China	Unidad	20	Cajas con 12 unidades	5.150	103.000
16	43202005-009	Memory card 32 GB para Video	Kingston	China	Unidad	1	Unidad	74.250	74.250
17	43202005-009	Memory card 32 GB para Cámara	Kingston	China	Unidad	1	Unidad	62.100	62.100
18	43201803-001	Disco Duro externo 3,5 2T	Samsung	China	Unidad	1	Unidad	745.250	745.250
19	44121708-006	Marcador Resaltador de texto color Amarillo de punta biselada aprox. 3cm	Master Print	China	Unidad	20	Cajas con 12 unidades	14.100	282.000
20	44121708-006	Marcador Resaltador de texto color verde de punta biselada aprox. 3cm	Master Print	China	Unidad	20	Cajas con 12 unidades	14.100	282.000
21	14121810-001	Papel Carbónico	Sailing	China	Unidad	15	Cajitas con 100 unidades	16.150	242.250
22	45101903-002	Perforadora tamaño Grande	Foska	China	Unidad	10	Unidad	108.000	1.080.000
23	45101903-003	Perforadora tamaño mediano	Eagle	China	Unidad	15	Unidad	10.100	151.500
24	44122003-001	Planchetas	Foska	China	Unidad	15	Unidad	6.150	92.250
25	44121615-001	Presilladora de metal Grande	Foska	China	Unidad	15	Unidad	40.550	608.250
26	44121615-001	Presilladora de metal mediana	Eagle	China	Unidad	15	Unidad	18.750	281.250
27	44121624-001	Regla plástica acrílica de 30 cm.	SM	China	Unidad	50	Unidad	1.460	73.000
28	44121618-001	Tijera Grande tamaño 7 1/2	Noble Home	China	Unidad	15	Unidad	5.000	75.000
29	44121902-002	Tinta para almohadilla color azul	Kofa	China	Unidad	20	Unidad	1.350	27.000
30	43202005-006	Pendrive de 8 Gb	Sandisk	China	Unidad	10	Unidad	15.550	155.500
31	43202005-007	Pendrive de 16 Gb	Sandisk	China	Unidad	10	Unidad	21.500	215.000
32	43201803-002	Disco duro extraíble	Samsung	China	Unidad	5	Unidad	407.000	2.035.000

C.M.G.V. IMPORT

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

33	44121613-001	Desgrapadora de metal, tamaño mediano con puntas filosas y mango de plástico	Eagle	China	Unidad	20	Unidad	1.400	28.000
34	44121612-002	Cútter mango de plástico y filo de metal	Foska	China	Unidad	20	Unidad	1.200	24.000
35	44121602-006	Sellador de metal automático con números (Foliador)	Foska	China	Unidad	5	Unidad	75.150	375.750
36	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas papel adhesivo block en colores	Foska	China	Unidad	20	Unidad	1.250	25.000
37	44121619-001	Sacapuntas Metálicas	Foska	China	Unidad	20	Cajas con 25 unidades	14.000	280.000
38	44122002-002	Separador de hoja tamaño oficio de plástico a colores	Foska	China	Unidad	120	Paquetes con 6 unidades cada una	2.750	330.000
39	44121621-001	Almohadilla N° 3 de plástico	Foska	China	Unidad	10	Unidad	2.700	27.000
						Precio Total:			16.754.450

El presente contrato asciende a la suma de ***Dieciséis millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta guaraníes (Gs. 16.754.450)***
El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez de Ciudad del Este o en el lugar establecido en la orden de Compra de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Gobernación de Alto Paraná.

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la gobernación, según cronograma de entrega según el PBC a satisfacción de la Gobernación, los productos adquiridos a partir de la entrega de la Orden de Compra y así sucesivamente conforme al Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La verificación y fiscalización de los servicios adquiridos se hará por medio del **Abog. Yamil Aquino,**

C.M.G.V. IMPORT

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ GOBERNADOR

Secretario de la Secretaría d Hacienda y Crédito Público, así mismo se establece que para proceder al pago, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público debe emitir un dictamen previo en el cual informa que los Productos adquiridos están en condiciones y que puede procederse al pago respectivo, habiendo proveído los bienes contratado en tiempo y forma y a satisfacción de la Gobernación conforme a los términos de referencia.

La Adquisición De Útiles De Oficina Y Enseñanza, son detallados en la oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales de Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Contratante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

C.M.G.V. IMPORT

GOBERNACION ALTO PARANA GOBERNADOR

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay a los 31 días del mes de mayo del año 2016.

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.N°. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: C.M.G.V. GRAFIC

C.M.G.V. IMPORT

Sr. CRISTIAN M. GONZALEZ V.
C.I.N°. 3.193.461
PROPIETARIO